

***Saber definir para poder aprender  
De cómo la definición lexicográfica puede ayudarnos en la  
enseñanza de vocabulario***

[Susana Serra Sepúlveda](#)

[sserras@gmail.com](mailto:sserras@gmail.com)

**Resumen**

El diccionario moderno no debería ser solamente un repositorio del vocabulario vigente de un idioma. En él, las palabras tendrían que definirse de un modo tal, que cualquier usuario de la lengua (nativo o extranjero) pudiera *aprehender*, junto con su significado, el modo en que ellas se usan. En lexicografía española, esto se ha buscado insistentemente desde la institución del método del *contorno* por Manuel Seco (1967). Sin embargo, en los diccionarios actuales de español, no siempre se señalan (todos) los contornos de los definidos, y cuando se los llega a señalar, aparecen mal delimitados o se utilizan procedimientos de demarcación (corchetes, etc.) que no solo atentan contra el principio de sencillez, sino que además entorpecen la inteligibilidad de las definiciones.

Lo que aquí queremos proponer es que, empleado de manera apropiada, el método en cuestión se convierte en un valioso instrumento para destacar la red argumental completa de los definidos y, consecuentemente, para propiciar el aprendizaje eficaz del léxico de un idioma.

**Palabras claves:** definición, contorno, unidades léxicas, adquisición vocabulario.

**Abstract**

The modern dictionary should not be just a repository of existing vocabulary of a language. In it, the words would have to be defined in such a way that any user of the language (native or foreign) could grasp their meanings, and also the way they are used. In Spanish lexicography, this has been sought from the institution of "contour" method by Seco (1967). However, in current Spanish dictionaries the contours are not always indicated; moreover, poorly defined demarcation procedures are used (brackets, etc.), which not only attempts against the principle of simplicity, but also hinder the intelligibility of the definitions. What we propose here is that, properly used, the method in question becomes a valuable tool to highlight the complete predicative network of the entrance and, consequently, to promote effective learning of a language lexicon.

**Keywords:** definition, contour, lexical, vocabulary acquisition.

1. El problema

La información relativa a la estructura actancial de las entradas léxicas predicativas en un diccionario de lengua es lo que en lexicografía moderna se ha denominado "contorno". Por extensión, se ha llamado así igualmente al procedimiento por medio

del cual *se marcan, se explicitan* los argumentos del definido en el seno de la definición. En nuestros diccionarios, la explicitación del contorno se ha hecho fundamentalmente mediante fórmulas restrictivas enunciadas en participio (del tipo “Aplicado a”, “Dicho de”, “Referido a”, etc.) y mediante corchetes, según se muestra en los casos siguientes (los contornos aparecen pintados):

**imberbe.** Dicho de un joven: Que todavía no tiene barba (DRAE).

**colorear** 1. Dar <una persona> color a [una cosa] (DSAL).

Informaciones contextuales como las aquí señaladas son fundamentales para que el consultor del diccionario no solo obtenga datos sobre el valor denotativo-referencial de las entradas de un diccionario sino, también, sobre sus posibilidades combinatorias. El contorno es, por tanto, una forma de recoger en la definición lexicográfica las restricciones de selección a que están sometidas ciertas unidades del vocabulario de una lengua. Pero ocurre que, en nuestros repertorios lexicográficos, no siempre se expresan los contornos de los predicados, o no se expresan todos, y que, cuando esto se hace, no se los encuentra siempre formalmente delimitados. Examinemos los siguientes casos:

**módico, ca. 1** Moderado, escaso, limitado.

**trasquilar 1** Esquilar a un animal (DEA).

**contener 1** Tener una cosa en sí misma o en su interior a → otra (DUE).

En la entrada de *módico*, no se señala contorno alguno, siendo el caso que este adjetivo se usa solo con sustantivos que significan ‘precio, suma, cantidad’, etc.; en *trasquilar*, se incorpora (pero no se marca) el contorno correspondiente al objeto del verbo (la acción de trasquilar se aplica sobre *animales*, no sobre personas), pero no el que debería indicar el agente del proceso (*alguien* los trasquila); finalmente, la definición de *contener* comprende los dos argumentos que el verbo selecciona, vale decir, el sujeto y el objeto (i.e. *Esta caja contiene mis ahorros de*

*toda una vida*), pero solamente marca el último. Por otro lado, no parece haber absoluta claridad sobre qué deba entenderse por “contorno de la definición lexicográfica”, puesto que la información que se esperaría encontrar en el mismo *definiens*, la vemos aparecer en distintas partes del artículo; esto es, no solo en la definición (como en *contener*; véase más arriba), sino también en las notas explicativas (véase *opíparo*) o bien en los ejemplos, cuando estos se proporcionan (véase *craso*):

**opíparo -ra** 1 Abundante y espléndido. *Gralm referido a comida* (DEA).

**craso, sa.** Indisculpable. *Craso error. Ignorancia crasa* (DRAE).

Dado que *opíparo* se dice de comidas (cenas, banquetes, etc.), selecciona entre sus argumentos sustantivos que denotan dicho concepto. Tales argumentos, que representan el contorno de la definición de este adjetivo, deberían expresarse en el cuerpo de la definición, y no en las notas explicativas. Por ejemplo:

**opíparo, ra.** Dicho de una comida: abundante, espléndida. *Obsequió a sus invitados con un opíparo banquete.*

Del mismo modo, *craso* se predica de sustantivos como los que se señalan en los ejemplos de la entrada de DRAE (*error, ignorancia...*); por consiguiente, ellos, por el hecho de formar parte del contenido de la pieza léxica, tendrían que formar parte asimismo de su definición. No parece razonable que información tan sustancial para la comprensión y el uso de la entrada quede señalada de forma exclusiva en los ejemplos (con independencia de que luego puedan recogerse también en esa sección del artículo lexicográfico). Curiosamente, y a propósito de lo anterior, quienes defienden la utilización del método del contorno en lexicografía sostienen que la información que por este medio se expone no constituye parte del “contenido” de las piezas léxicas sino de su “contexto” de uso (cfr. Seco, 1979; Martínez, 1995, Medina 2003, etc.). En primer lugar, queremos insistir en que es

precisamente debido a su significado que las palabras entran en determinadas combinaciones léxicas y que, en virtud de estas mismas, podemos establecer, e incluso predecir, sus posibles valores semánticos. En segundo lugar, de no expresarse los contornos de las entradas léxicas (sus argumentos, en términos gramaticales), o de no hacerlo convenientemente, se obtiene una descripción incompleta o deficiente de ellas (como en *módico*), de tal modo que en rigor no podrían usarse. Si el adjetivo *módico* se define simplemente como ‘moderado, escaso, limitado’, entonces un consultor casual del diccionario (especialmente el que está en etapa de aprendizaje de la lengua) podría decir, por ejemplo, “un político *módico*” (por *moderado*), o “el agua es un bien *módico*” (por *escaso*). Los hablantes nativos con conocimiento del español no hacen estas combinaciones, precisamente porque saben que esta entrada está restringida en términos léxicos. Para *módico*, en consecuencia, proponemos una entrada similar en la forma a la de *opíparo*:

**módico, ca.** Dicho del precio de una cosa o de una cantidad de dinero:  
moderado. *Es la única tienda con precios módicos en la capital.*

Lo que aquí defendemos es, pues, que dichas restricciones no deben faltar en la descripción lexicográfica de los predicados incorporados en la macroestructura de un diccionario semasiológico de lengua, y que su incorporación debe quedar recogida en la misma definición de las entradas, no en las notas explicativas ni en los ejemplos.

Por otra parte, la demarcación del contorno a través de corchetes representa a veces un problema, en particular cuando la entrada rige una determinada preposición, la cual no puede quedar convenientemente recogida en el *definiens*. Es lo que apreciamos en muchos de los artículos de DEA, como el que ahora citamos:

**abdicar A tr 1** Traspasar [un soberano (*subj*) su reino, el trono o la corona (*cd*) a otra persona (*compl EN*)].

En su uso transitivo, el verbo *abdicar* acepta un objeto directo y un objeto preposicional encabezado por *en*: “El rey abdicó el trono en su primogénito”. Nótese cómo en DEA la preposición regida debe señalarse al final, fuera del texto de la definición (entre paréntesis) porque, tal como esta definición está redactada, no es posible incorporarla allí. Creemos que tal dificultad podría salvarse exponiendo la estructura argumental del definido mediante una “forma proposicional” que se ubicaría antes de la definición propiamente dicha, y dentro de la cual podrían consignarse la o las preposiciones exigidas o admitidas por la entrada. Por ejemplo:

**abdicar 1** [X abdica Y en Z]. Renunciar un soberano a su reino, su trono, su corona o su mandato en favor de un heredero u otro sucesor designado.

De esta manera, la forma proposicional de que hablamos (utilizada en DEC y en DiCE<sup>1</sup>) no solo daría cuenta de la estructura semántica de la voz definida sino también de su estructura sintáctica. Es decir, la sintaxis de la unidad léxica estaría siempre y en todos los casos en relación con su significado. El tratamiento adecuado del contorno es, en resumen, un problema de léxico-sintaxis; más exactamente, de *proyección sintagmática* del léxico.

## 2. Una solución

Según nuestro parecer, para que una definición lexicográfica esté bien formulada, no es necesario demarcar los contornos mediante recursos tipográficos (flechas, corchetes, etc.), pero sí es imprescindible que en ella aparezcan expresados todos y cada uno de los argumentos que la entrada selecciona, para asegurar su adecuado uso en el discurso. Una modalidad que ha mostrado ser bastante útil es la de señalar las variables argumentales de los predicados mediante una “forma

---

<sup>1</sup> Ver siglario, al final.

proposicional”, en la que cada variable aparece representada por una letra. Por ejemplo (las definiciones son nuestras, y en algunos casos representan el uso de nuestra variedad de lengua):

**hervir 1** [X hierva Y]. Hacer una persona que un líquido entre en ebullición. *La abuela hierva el agua para el mate.* **2** [Y hierva]. Entrar un líquido en ebullición. *Hirvió el agua; La leche ha hervido.*

**propicio** [X (es) ~ para Y]. Ser un evento favorable para una persona o para el logro de algún propósito. *Este tiempo es propicio para la lectura.*

En estos artículos, así como en otros semejantes, “X” expresa el argumento externo del predicado; “Y”, el primer argumento interno; “Z”, el segundo argumento interno, y así sucesivamente. Este procedimiento no se ha aplicado aún en los diccionarios semasiológicos de lengua española; en la definición de verbos y adjetivos, no reemplazaría la definición propiamente dicha, más bien ayudaría a esclarecer la red de argumentos requerida por la entrada. Todos los constituyentes de la proposición formal tendrían que quedar recogidos inexcusablemente en el texto de la definición, donde además deberían expresarse las *restricciones* semánticas y léxicas correspondientes (“persona”, “cosa”, “alimento”, “líquido”, “evento”, etc.). A la definición deberían seguir ejemplos de uso, de preferencia creados expresamente, para ilustrar de manera inequívoca la red de participantes asociada al definido, en cualquiera de sus acepciones.

Tal como puede apreciarse por las entradas precedentes, las *restricciones* léxicas no siempre serían incorporadas en la definición a través de la fórmula introductoria clásica (“Dicho de”, “Referido a”, “Aplicado a”, etc.). En el caso de emplear dicha fórmula, hemos preferido la que empieza con el verbo “decir”, por estimar que expresa mejor la relación predicativa que se establece entre el elemento restrictivo y el resto de la definición. Ahora bien, esta fórmula NO podría faltar en la definición de los adjetivos, pues en ella se daría cuenta del sustantivo que, como primer argumento, selecciona necesariamente todo adjetivo en tanto unidad léxica predicativa de la lengua. Considérense este nuevo ejemplo:

**sucinto, ta** [ X (es) ~]. Dicho de textos o de exposiciones (orales o escritas): Breve, de poca extensión. *El testigo hizo una sucinta relación de los hechos.*

En algunos casos, la forma proposicional contendrá los verbos *ser* y/o *estar* entre paréntesis, con lo que se indicará que el adjetivo admite usos tanto atributivos como predicativos, según muestran los ejemplos de los artículos finales.

### 3. La comprobación

Para comprobar la validez de esta propuesta realizamos dos encuestas, que aplicamos a alumnos de Santiago de Chile, de 1º y 2º año medio, por un lado (hombres y mujeres de entre 13 y 15 años), y de 1º año de universidad, por otro (entre 18 y 23 años). A los alumnos de E. M, se les pidió que escribieran oraciones para definiciones de verbos y adjetivos del DRAE que carecían de contorno. Naturalmente, las definiciones se presentaron sin sus ejemplos, de haberlos tenido originalmente. La misma actividad se les solicitó en una segunda oportunidad, en que las definiciones se hicieron según el modelo propuesto. Valdenegro, la estudiante encargada de este trabajo, reportó que los alumnos encuestados mejoraron entre un 50 y un 90 % sus producciones. Para la encuesta aplicada a estudiantes universitarios, se buscó comparar las definiciones del DSAL, cuyos contornos aparecen perfectamente demarcados, con la modalidad nuestra. A continuación citamos las definiciones del diccionario académico (DRAE 2001) que se utilizaron en el *test* que comentamos, y la contrapartida de estas, que por ahora identificaremos como Serra (2010):

#### DRAE (2001)

**arremeter** 2. intr. Acometer con ímpetu y furia.

**impartir** 1. tr. Repartir, comunicar, dar.

**trinchar** 1. tr. Partir en trozos la comida para servirla.

**módico, ca.** adj. Moderado, escaso, limitado.

**sucinto, ta.** adj. Breve, compendioso.

**vasto, ta.** adj. Dilatado, muy extendido o muy grande.

#### Serra (2010)

**arremeter** [X arremete *contra* Y]. Precipitarse una persona impetuosa y violentamente contra algo o alguien.

**impartir** [X imparte Y a Z]. Dicho de una clase, charla o conferencia: Ofrecerla a una persona experta a una audiencia.

**trinchar** [X trincha Y]. Dicho de las carnes: Cortarlas en trozos para servir las.

**módico, ca** [X (es) ~]. Dicho del precio de una cosa o de una cantidad de dinero: Moderado.

**sucinto, ta** [X (es) ~]. Dicho de textos o de exposiciones (orales o escritas): Breve, de poca extensión.

**vasto, ta.** 3 [X (es) ~]. Dicho de la experiencia, de la trayectoria, labor o carrera (artística o profesional) de alguien: Dilatado, de larga data.

Dado que *impartir* y *vasto* son unidades léxicas polisémicas, debimos decidir cuál de sus acepciones señalar en nuestras respectivas definiciones. La ausencia de restricciones léxicas en las definiciones de DRAE dio lugar a que los encuestados produjeran oraciones agramaticales como las siguientes, para *impartir*: “Tú siempre logras *impartir tus cosas* más íntimas”; “Pedro *impartirá la pizza* para compartir con sus amigos”. O estas otras, para *vasto*: “Ese *polerón* se ve muy *vasto* en ti”; “Los *ojos* de ese señor son muy *vastos*”. Para *trinchar*, DRAE formula de manera muy amplia la restricción léxica (“Dicho de *comidas...*”), así que eran esperables usos como los que ahora reproducimos: “Esta noche *trincharé mi ensalada de frutas*”; “Aquel niño *trincha su pan* para comer”. En relación con esta entrada, Valdenegro (2010:84) constató que los encuestados mejoraron su producción de textos en un 90%. Observemos el siguiente contraste:

Nº caso	Ejemplos basados en las definiciones del DRAE	Ejemplos basados en las definiciones de nuestra propuesta
Nº1	Me podría trinchar <b>mi comida</b> , por favor.	Señor, me trincharía <b>el pavo</b> , por favor.
Nº3	Mi madre trinchó <b>la pizza</b> en pedazos equitativos.	Aquel carnicero trincha sin pudor <b>esos enormes pedazos de carne</b> .
Nº21	María trinchó <b>la torta</b> para los invitados.	Juan trinchó <b>la carne</b> para servirla a sus padres.

El caso de *arremeter* es especialmente significativo, porque del total de 40 encuestados, 7 (17.5%) *no* formularon ejemplos para la definición de DRAE, y en cambio pudieron hacerlo correctamente de acuerdo con la definición de nuestra propuesta, que incorpora el régimen preposicional (X arremete *contra* Y): “Daniel arremetió *contra* su compañero de curso”. En cuanto a los adjetivos *módico* y *sucinto*, las definiciones de la propuesta (*test* II) permitieron mejorar su uso en 57,5% y 52,5 %, respectivamente. En el caso de *módico*, los ejemplos de los alumnos contienen de preferencia el sustantivo *precio* (“un precio módico”), pero también aparecen otros, semánticamente afines, como *suma*, *cuotas*, *mensualidad*, etc.: “Gracias a las ofertas, pagaré una *módica suma* por la chaqueta”; “Mónica compró esa ropa en *módicas cuotas*”. Por último, en relación con *sucinto*, los alumnos consiguen reinterpretar adecuadamente el significado del adjetivo, corrigiendo construcciones anómalas como las que se observan en la primera columna del próximo cuadro:



Nº16	Ana actuó muy <b>sucintamente</b> frente a los actos.	Presentó una <b>exposición sucinta</b> .
Nº24	Terminó en un <b>sucinto tiempo</b> .	Realizó un <b>sucinto discurso</b> .
	La tía de Juanita dio <b>una sucinta</b> del tema.	Ismael hará un <b>sucinto discurso</b> para sus compañeros de trabajo.

Si bien los resultados obtenidos por Valdenegro (2010) son halagüeños, no son precisamente novedosos, por lo previsibles. Es por esta razón que nos propusimos explorar esta segunda forma de validación de la propuesta. Decidimos utilizar el Diccionario Salamanca de la Lengua Española (DSAL) por cuatro razones fundamentales: a) aplica sistemáticamente el procedimiento de delimitar mediante recursos tipográficos los contornos de los definidos (específicamente corchetes); b) está dirigido a estudiantes, hablantes nativos o extranjeros de lengua española; c) sus definiciones están formuladas de manera más clara y sencilla que las del DEA, y d) está disponible en la *web*, en su última versión de 2007. Los informantes para esta nueva etapa del trabajo fueron 64 jóvenes en su primer año de universidad<sup>2</sup>. La prueba se realizó en los mismos términos que la anterior, con la diferencia de que se aplicó, con un intervalo de una semana, en dos momentos distintos (*Test I* y *Test II*), para evitar que el tedio, el cansancio, o incluso la evocación de los ejemplos del primer *test*, pudieran “contaminar” las respuestas del segundo, por parte de los encuestados (cosa que pudo haber afectado los resultados en la encuesta anterior). Esta vez se seleccionaron solo predicados verbales: *alardear*, *arremeter*, *despertar*, *discrepar* y *estallar*. Para todos estos verbos, DSAL delimita adecuadamente los contornos, según ya se dijo, pero no incorpora siempre de manera apropiada las restricciones léxicas de los definidos, lo cual redundó en usos bastante heterogéneos, en algunos casos. Pero, junto con esto, quisimos observar de qué manera podía influir en la interpretación y el uso de las entradas léxicas la mención expresa del régimen preposicional. Presentaremos en primer lugar las definiciones de DSAL (2007), y luego las nuestras:

<sup>2</sup> Los alumnos pertenecen a la carrera de Lengua y literatura española de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile; son 23 hombres y 41 mujeres de entre 18 y 23 años, como ya se dijo.

DSAL (2007)

**alardear** verbo intransitivo 1 Mostrar < una persona > [una cualidad o una circunstancia] con vanidad.

**arremeter** verbo intransitivo 1 Atacar o acometer < una persona > a [otra persona, un animal o una cosa] con ímpetu o violencia.

**despertar** verbo transitivo 3 Hacer experimentar < una cosa > [a una persona] [una sensación o un deseo].

**discrepar** verbo intransitivo 1 Estar < una persona > en desacuerdo con [otra persona].

**estallar** 5 verbo intransitivo Manifestar < una persona > [una emoción o un sentimiento] de repente y con fuerza.

Serra (2010)

**alardear** [X alardea *de* Y] Presumir una persona de hacer o poseer ciertas cosas, por tenerlas en alta estima

**arremeter** [X arremete *contra* Y] Precipitarse una persona impetuosa y violentamente contra algo/ alguien.

**despertar** [X despierta Y *en* Z]. Dicho de inclinaciones, afectos, propósitos y especialmente de impulsos y sentimientos: Provocarlos, estimularlos alguien/algo en una persona.

**discrepar** [X discrepa de Y *en* Z]. Estar una persona en desacuerdo con otra(s) en determinada opinión, postura o punto de vista.

**estallar** [X estalla *en* Y]. Dicho de personas: Manifestar de manera repentina un sentimiento violento de gozo, ira o dolor.

Pese a marcar tipográficamente los contornos, algunas de las definiciones de DSAL están formuladas de tal modo, que no suelen ofrecer "pistas" que contribuyan a orientar al lector, no ya simplemente en los procesos de *codificación*, sino también en los de *descodificación*. Esto se debe, fundamentalmente, a que no se proporciona en ellas información explícita sobre el "régimen preposicional" de las piezas léxicas. Ciertamente, este es un dato que muchos diccionarios actuales de lengua española hacen constar después de la definición, en el apartado de los ejemplos<sup>3</sup>; pero, como ya hemos señalado (cf. 1), no es este el "único" lugar del artículo en el que dicha información debería aparecer. Los ejemplos, en lexicografía, tienen la función de ilustrar el *uso* de los definidos, no la de "conformar" su significado (léxico-sintáctico). Para dar cuenta de estas y otras cuestiones de la forma más clara posible, presentaremos cada entrada por separado.

a) ALARDEAR. En el 51,56% (33 casos sobre 64) de los ejemplos construidos para este verbo, en el *test* I, los informantes lo emplearon según la estructura "X alardea *de* Y": La bailarina *alardeaba de su cuerpo* mientras bailaba (I: 23)<sup>4</sup>. Pero en 13 casos (20,31%), usaron una preposición distinta de la que el verbo rige: "El profesor no debe *alardear sobre sus múltiples conocimientos*" (I: 06). Y en otros 6 (9,37%), los ejemplos responden más bien al esquema "\*X alardea Y": "El hombre *alardea su ascenso* ante sus compañeros" (I: 47). Gráficamente:

<sup>3</sup> He aquí una muestra de la estructura completa de un artículo de DSAL: **alardear** verbo intransitivo 1 Mostrar < una persona > [una cualidad o una circunstancia] con vanidad: *Alardea de conquistador. Alardeaba de ir y volver con su nuevo coche a Alicante en dos horas.*

<sup>4</sup> El número romano indica el del test (I, II); a este sigue el número de la encuesta.

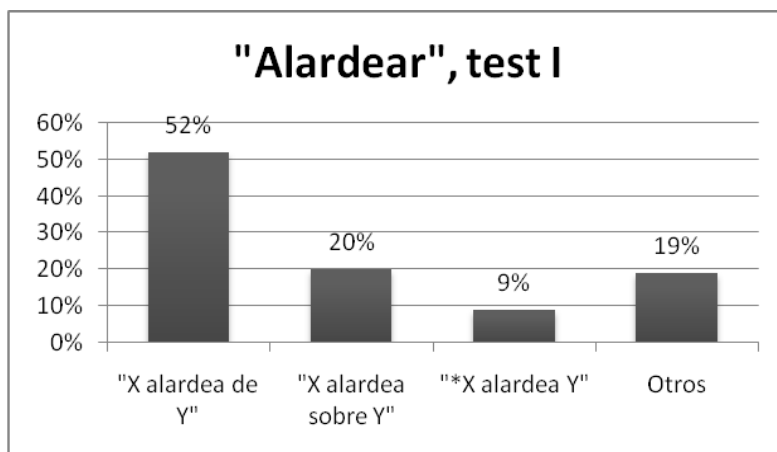


Gráfico 1, verbo *alardear*, test I.

Para esta misma entrada, nuestras definiciones, en cambio, favorecieron el uso canónico en el 100 % de los casos. Por ej.: "Andrea *alardea de su supuesta condición de líder*" (II: 03).

b) ARREMETER. Igual cosa ocurrió con *arremeter*, que presentó el 100% de realizaciones canónicas en el test II: "El pueblo *arremete contra el tirano*" (II: 02). Contrariamente, el test I presenta 16 ocurrencias en que la forma traduce el contenido "alguien *arremete* algo/alguien" (25% del total): "El defensa de Colo-Colo *arremetió al atacante caturro*" (I: 42). Por otro lado, 4 oraciones (6,25%) se construyen con una preposición distinta de *contra*: El león se *arremetió hacia su presa* (I: 31). *Arremetió* una feroz patada *en la casa del asaltante* (I: 52). Véase el siguiente gráfico:

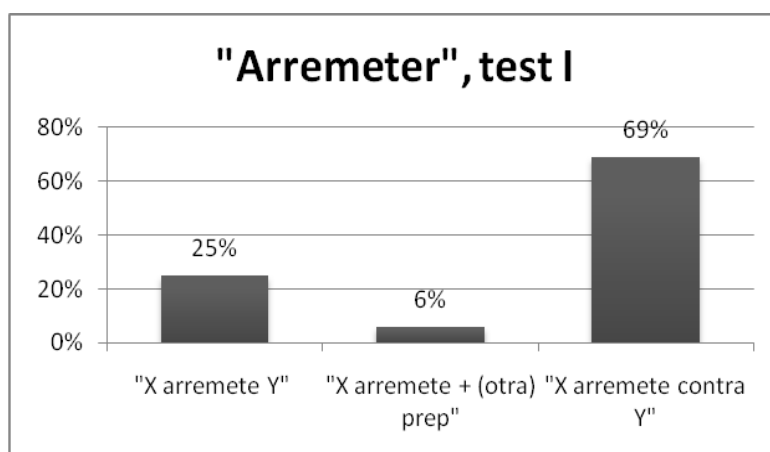


Gráfico 2, verbo *arremeter*, test I.

c) DISCREPAR. Más complejos son los resultados que arrojó la encuesta a propósito del verbo *discrepar*. Los 2 empleos canónicamente aceptados de este verbo son: a)

"Alguien discrepa **de** alguien **en** algo" y b) "Alguien discrepa **de** algo" (cf. DPHD)<sup>5</sup>. Pues bien, en las oraciones hechas a partir de las definiciones de DSAL, hay 35, o sea, el 54,68% del total de ejemplos proporcionados por los alumnos, en que la preposición es *con*, y no *de*: "El gerente *discrepó con la comisión* al discutirse el proyecto" (I: 60). Esto, si bien está siendo un fenómeno generalizado en el mundo hispanohablante, podría deberse, en el caso específico que comentamos, a la presencia de *con* en la misma definición del diccionario: "Estar <una persona> en desacuerdo con [otra persona]". Solamente en el 15,62% (10 casos) de las producciones del *test* I para esta entrada, pudimos observar la formación correspondiente a "alguien discrepa *de* alguien/algo": "Se imagina a Sócrates diciendo: "*Discrepo de usted*" (I: 41). En el *test* II, contrariamente, se registra ampliamente, en un 56,25% (36 casos sobre 64), el uso de la construcción "Alguien discrepa **de** alguien **en** algo", inducida por la definición justamente, y que en el *test* I tiene solo el 18 % de las ocurrencias: "Samantha *discrepa de John en la elección de un vestido de gala*" (II: 12). En los dos gráficos que se presentan a continuación, se aprecia más claramente el contraste:

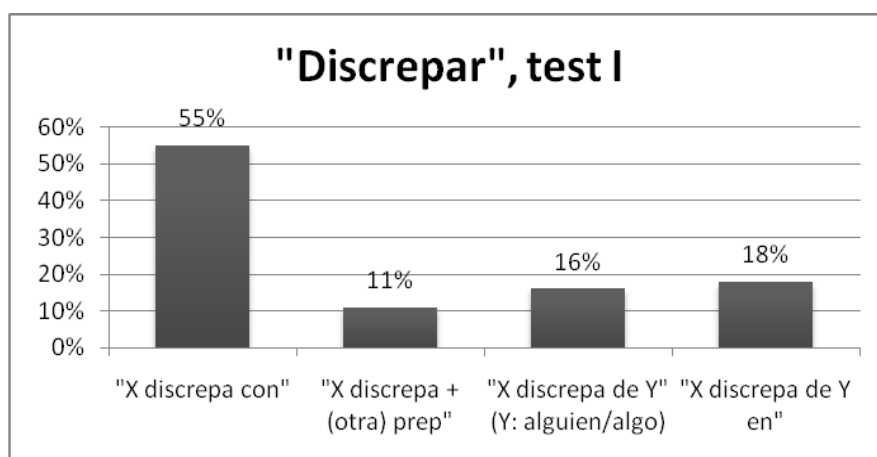


Gráfico 3, verbo *discrepar*, test I.

<sup>5</sup> **DPHD**: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Madrid, Espasa, 2005.

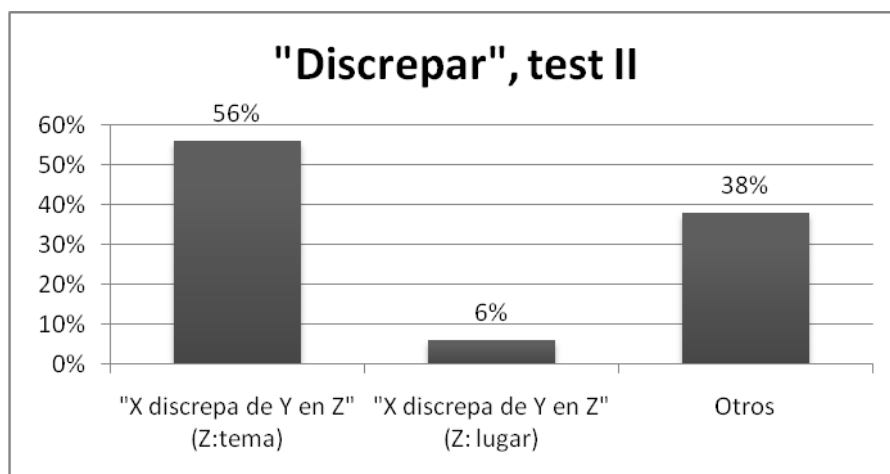


Gráfico 4, verbo *discrepar*, test II.

d) DESPERTAR. El caso de *despertar* es el más concluyente en términos de resultados. De los 64 ejemplos dados para el I test I, 9 (14,06%) corresponden a usos literales del lexema: "Juan *despertó* de su letargo [...]" (I: 45). En 7 oraciones (10,93%), el verbo es transitivo directo: "Miles Davis *despertó mi adicción* al jazz (I: 52); en 6, el verbo es intransitivo: "Y así *despertaron* los placeres en la joven" (I: 24); en otras 10, el verbo es ditransitivo (15,62%), con objeto directo e indirecto: "Esos ojos grandes *le despertaron una excitación inusitada* (I: 22). El porcentaje restante de las oraciones producidas por los alumnos (el 50%), responde a la forma sintáctica de "X despierta Y en Z": "Él despertó en ella las ansias de vivir" (I: 04):

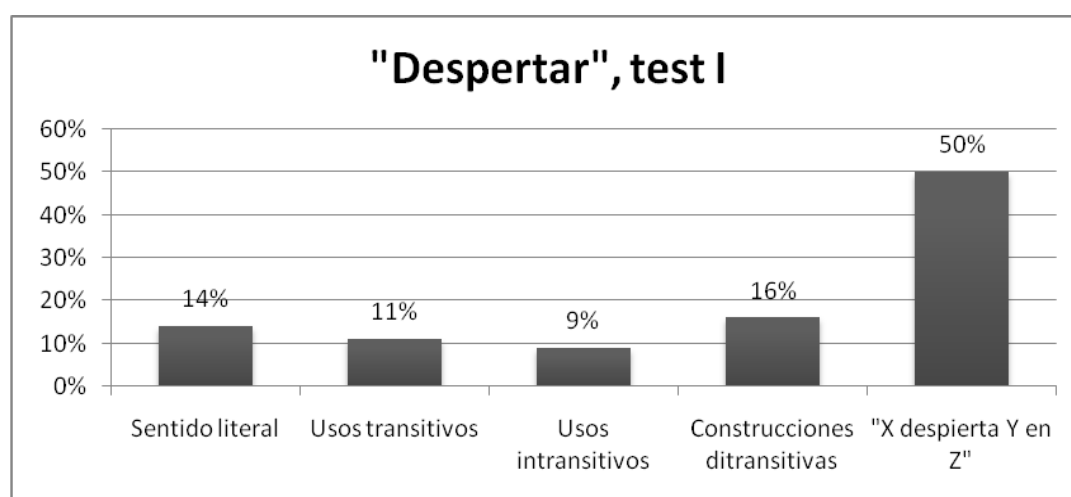


Gráfico 5, verbo *despertar*, test I.

El test II, por su parte, presentó resultados más homogéneos y bastante significativos, en términos comparativos, pues en el 93,75% (60 casos), los alumnos reprodujeron en sus textos la misma forma proposicional que aparece

encabezando la definición de Serra (2010): "Matías despierta amor y admiración *en Andrea*" (II: 03). Esto no ocurrió, sin embargo, en 4 de los casos de la muestra (6,25%): "El gatito despertó ternura *en su corazón*" (II: 56).

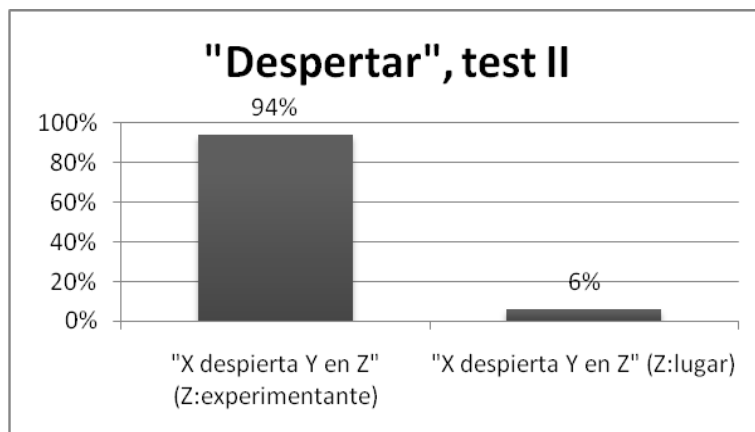


Gráfico 6, verbo *despertar*, test II.

e) ESTALLAR. Para este verbo, el *test I* contempla 11 realizaciones intransitivas (17,18%), del tipo "Andrés no pudo soportarlo más y *estalló*" (I:26). Pero lo más significativo es que los ejemplos de los alumnos se repartieron en dos modalidades preponderantes, en cuanto al régimen preposicional: "estallar *de*" (25 casos (39,06%), y "estallar *en*", 27 casos (42,18%): "Lo vi y estallé *de alegría* (I: 35) / "La chica estalló *en lágrimas* ante la noticia (I: 47). En cambio, el *test II* contiene 53 ejemplos con "estallar *en*"; es decir, 3,12% frente a 82,81%. En términos gráficos:

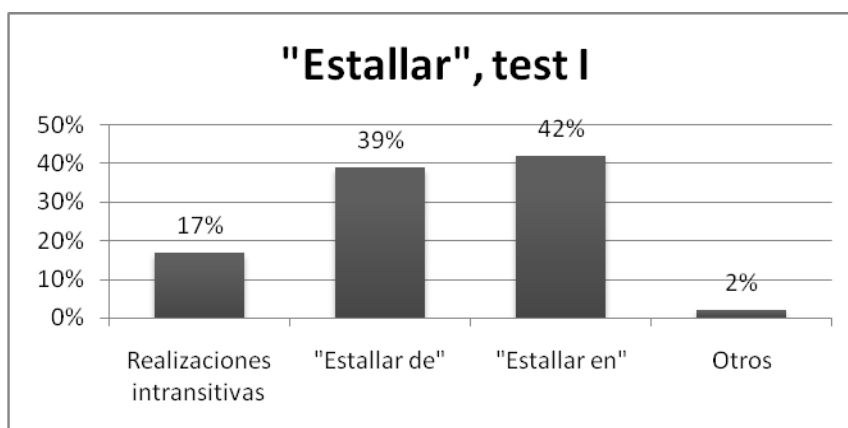


Gráfico 7, verbo *estallar*, test I.

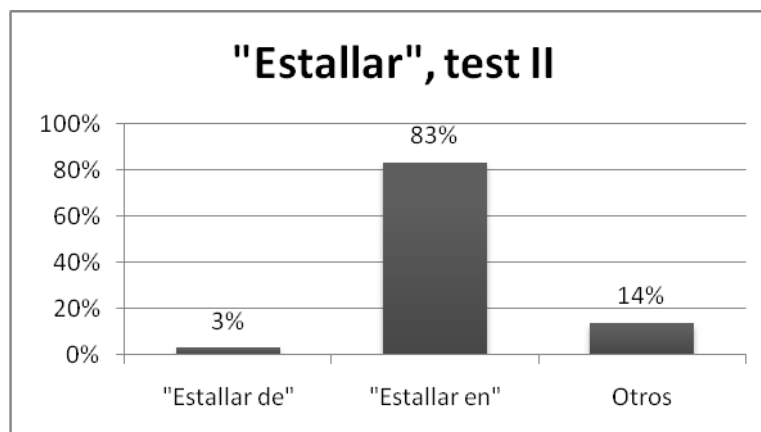


Gráfico 8, verbo *estallar*, test II.

#### 4. El final

Creemos que nuestra propuesta podría constituir una posibilidad concreta de mejoramiento de las definiciones de los predicados del español, gracias a la incorporación adecuada y sistemática de las restricciones léxicas en los mismos contornos de los definidos, y, por lo mismo, una ayuda nada despreciable para profesores y alumnos interesados en explorar nuevas formas de abordar el léxico de su idioma. Pensamos, igualmente, que podría ser el punto de partida para la confección de repertorios lexicográficos más sencillos y, a la vez, más útiles para quienes se inician en el estudio de su lengua materna, así como para los aprendientes de español como lengua segunda o extranjera. Pero, sobre todo, contribuiría de manera importante a mejorar la adquisición del léxico de nuestros estudiantes y, con ello, quizás, la comprensión lectora de la población chilena en edad escolar. En primer lugar, se simplifica la estructura del artículo, al prescindirse de las marcas gramaticales con que tradicionalmente se describen las entradas en los diccionarios de lengua ("m", "f", "adj", "tr", "intr", etc.). Por los resultados obtenidos, podemos constatar que un consultor ingenuo del diccionario obvia normalmente esta información, por lo que hay que aceptar que no parece ser relevante. En segundo lugar, mediante la "forma proposicional" que sigue a la entrada, se ofrecen datos valiosos sobre cuáles son los argumentos asociados a las piezas léxicas definidas y sobre cómo deben proyectarse estos en el discurso (*X discrepa de Y en Z*). En tercer lugar, indica de forma explícita, y *en* la definición, cuál es el régimen preposicional que posee la entrada. Esto último es especialmente significativo, porque permite destacar el hecho de que la sintaxis forma parte del significado de una pieza léxica. Así, pues, nos parece que la propuesta que aquí

hacemos puede ser un aporte importante a la investigación lexicográfica aplicada a la enseñanza, en la medida en que persigue estandarizar los “marcos definicionales” y, con ello, incidir en el modo en que se organiza el conocimiento léxico.

### **Bibliografía:**

SECO, M. (1977). El ‘contorno’ en la definición lexicográfica. *Estudios de lexicografía española*, 2003, Gredos: Madrid.

\_\_\_\_\_ (1995). La microestructura del diccionario del español actual. *Cadernos de Lingua* (anexo 3), 25-38.

SERRA, S. (2007). El llamado “contorno” de la definición lexicográfica en los diccionarios semasiológicos monolingües del español contemporáneo. *Lingüística Española Actual*, 29 (1), 119-149.

\_\_\_\_\_ (2012). *Gramática y diccionario. Contornos, solidaridades léxicas y colocaciones en lexicografía española contemporánea*. Tesis para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid.

VALDENEGRO, C. (2010). *De cómo incorporar las restricciones léxicas en un diccionario semasiológico de español*. Tesis para optar al grado de Magíster, Departamento de Lingüística, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

#### **Susana Serra Sepúlveda**

Profesora de Castellano (1981), Magíster en Lingüística con mención en lengua española por la Universidad de Chile (2001) y Doctora en Lingüística por la Universidad Complutense de Madrid (2012). Su tesis doctoral (sobresaliente, *cum laude*) versó sobre la relación gramática / diccionario en lexicografía española contemporánea. Es académica del Departamento de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, en donde dicta los cursos de Morfosintaxis española I, II y III, en Pregrado, y el de Gramática española, en Postgrado. Forma parte también del equipo de profesores de español como lengua extranjera, de este mismo Departamento. Actualmente está empeñada en la elaboración de un diccionario de español para hablantes no nativos de español. Tanto su participación en congresos como sus publicaciones se centran preferentemente en temas de léxico-sintaxis.

[Subir](#)